



### RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
3	4	16/01/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTICA 4022014000R298

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 156 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ..... y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.



### RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 3 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 4 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de **0,28 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
  - Oficina de Partes
  - SubDepartamento de Pesaje
  - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

*Juan Badilla Robles*  
**JUAN BADILLA ROBLES**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)  
 V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE CHILE